



POSADAS, 31 OCT 2025

RESOLUCIÓN N° 660

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-399-25- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Catáculo: Supervisora Región I S/Auspicio: "Jornada Provincial de Educación Física Inclusiva"; y

CONSIDERANDO:

ASA ANA POWCH
RECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SECRET. DE EDUCACION
Provincia de Misiones

Dra. MARÍA VANESA SOZA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 44 y 45 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar la "Jornada Provincial de Educación Física Inclusiva", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizada por el Consejo General de Educación por medio de la Supervisión Región I; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a-Institución que organiza la capacitación: Supervisión Región I; b-Denominación de la Capacitación: "Jornada Provincial de Educación Física Inclusiva"; c-Formato de la Capacitación: Jornada; d-Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles y Áreas Curriculares; e-Carga horaria de la Capacitación: es una jornada; f-Localización de la propuesta: Apóstoles – predio de Expo Yerba; g-Opción Pedagógica: Presencial; h-Cronograma de desarrollo de la propuesta: a realizarse el día 5 de noviembre del 2025 en el horario tentativo de 7:30 a 13 horas; i-Convenios interinstitucionales: lo realiza solamente la Supervisión Región I; j-Cupo estimado de la Capacitación: 800 Docentes; k- Disertante Lic. Tamara E. Beacon; Lic. Aldo Rubén Mieres; Lic. Mariela Cristina Domeracki y Lic. Irene Isabel Hernández; l-Arancel: Gratuito para los asistentes;

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así, como también delinean estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivantes, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el sistema educativo;

QUE, en la propuesta se expone la importancia de la construcción de una educación inclusiva la cual constituye un compromiso ineludible del sistema educativo y una condición esencial para garantizar el acceso, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, sin distinción. En este marco, la Educación Física, como espacio formativo integral, requiere de propuestas pedagógicas que reconozcan y valoren la diversidad, promoviendo la equidad y el pleno ejercicio de los derechos;

LIC. RAMÓN ANTONIO LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, dentro de los objetivos propuestos se destaca: mover la actualización profesional entorno al modelo social de la discapacidad y la incorporación de estrategias pedagógicas acordes al Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA); y a los ajustes razonables

LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTERIO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



"2.025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

31 OCT 2025

660

contemplados por la normativa vigente;

Prof. GABRIELA M. BASARRECHIA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

LISANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
ESTACION EDUCATIVA
SECRET. DE EDUCACION
Provincia de Misiones

Dra. MARIA VANESA SOBA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N°076/25 Reg. MECyT y N°1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SIRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorias; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 49, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 726/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, la "Jornada Provincial de Educación Física Inclusiva", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizada por el Consejo General de Educación por medio de la Supervisión Región I; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Cumplido, ARCHÍVESE. - ebb.



LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



"2.025 – Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

31 OCT 2025

660

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación":

- a-Institución que organiza la capacitación: Supervisión Región I;
- b-Denominación de la Capacitación: "Jornada Provincial de Educación Física Inclusiva";
- c-Formato de la Capacitación: Jornada;
- d-Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles y Áreas Curriculares;
- e-Carga horaria de la Capacitación: es una jornada;
- f-Localización de la propuesta: Apóstoles – predio de Expo Yerba;
- g-Opción Pedagógica: Presencial;
- h-Cronograma de desarrollo de la propuesta: a realizarse el día 5 de noviembre del 2025 en el horario tentativo de 7:30 a 13 horas;
- i-Convenios interinstitucionales: lo realiza solamente la Supervisión Región I;
- j-Cupo estimado de la Capacitación: 800 Docentes;
- k-Disertante Lic. Tamara E. Beacon; Lic. Aldo Rubén Mieres; Lic. Mariela Cristina Domeracki y Lic. Irene Isabel Hernández;
- l-Arancel: Gratuito para los asistentes

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

SRA. ANA BOUCH
SECRETARIA GENERAL DE
ESTACION EDUCATIVA
SECRET. DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNABÉU ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES